

EL CORREO

Año XII.

MADRID

Lunes 13 de Abril de 1891

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.020

MONÁRQUICOS Y REPUBLICANOS.

Nos parece lógica la actitud de aquellos periódicos republicanos que echan las campanas vuelo en presencia de la coalición pactada por sus amigos; aunque no creemos sea muy sincera la satisfacción que sientan algunos de los jefes.

Nos parece lógico, asimismo, que *El Liberal*, hasta há poco tan amoroso con los liberales y demócratas, emplee estas jactanciosas palabras:

«Por largo tiempo—dice—han venido los monárquicos ensordeciendo al mundo con sus gritos de júbilo para ponderar, á la vez que sus entusiasmos por la Monarquía, las divisiones que separaban á los partidos republicanos. Unidos estos, ha llegado el momento de las represalias legítimas: ante los odios que separan á los monárquicos, lo menos que pueden hacer es retirarse de ellos.

Y apretarse cada vez más para seguir riéndose.»

De modo, que *El Liberal*, tomando el camino que toma, y empleando el lenguaje que emplea, es el campeón más resuelto de la alianza de los monárquicos.

Así resulta, por lo ménos, de su conducta. Lo que no es lógico, ni tiene sentido común, es que *La Epoca* escriba anoche estas imprudentes palabras, que solo han de servir para irritar á los liberales y para envalentonar, y no sin razón, á los republicanos.

Las reproducimos porque es el mejor castigo que pueden tener las palabras de *La Epoca*:

«Es cierto que—escribe *La Epoca*—en vista de la coalición que en algunas poblaciones han pactado los republicanos, se ha tratado también en determinados puntos de establecer una inteligencia entre los partidos que viven en el campo de la Monarquía, para no disputarse los puestos á que tienen derecho á aspirar, y en todo caso, dar á la oposición de S. M. los últimos lugares.»

Pero no se contaba—triste es decirlo!—con la desorganización en que se halla el partido fusionista, la falta de energía de su jefe y el abandono en que acostumbra á dejar cuestiones importantes, y esto puede ocasionar que no se llegue á esa inteligencia tan natural y legítima para la defensa de lo que es común á los monárquicos.»

Aquí no se sabe qué admirar más, si la petulancia ó la torpeza del lenguaje empleado por el primero de nuestros periódicos conservadores.

Bien es verdad que los conservadores se han empeñado en ser los primeros colaboradores de los republicanos.

EL EMPRÉSTITO DE CUBA.

Viene sucediendo con este asunto una cosa extraña, y es que mientras la prensa ministerial de Madrid parece que no sabe, ó no puede, ó no quiere defender al gobierno de los cargos terribles que se le han dirigido por su conducta, verdaderamente inexplicable en esta cuestión, un periódico de Barcelona, el *Diario Mercantil*, ha tomado á su cargo aquella defensa (hasta cierto punto en francés por los giros que usa), obteniendo sus trabajos en este sentido los honores de la reproducción en las columnas de *La Epoca*.

El gobierno, sin embargo, solo resulta defendido hasta cierto punto por el *Diario Mercantil*, cuyos esfuerzos se dirigen principalmente á defender con un ardor extraordinario al Banco Hispano-Colonial, domiciliado también, como es sabido, en Barcelona.

Y aunque *El Correo*, en cuanto ha publicado sobre el famoso empréstito, ha dirigido sus censuras al gobierno, y si ha nombrado al Banco Hispano-Colonial ha sido solo por la necesidad de explicar, en corroboración de sus cargos, los pingües beneficios y enormes ventajas obtenidos por dicho establecimiento á costa del arruinado Tesoro y del esquilmado contribuyente de la isla de Cuba, mediante la funesta gestión del gobierno en el asunto, el *Diario Mercantil*, en su afán de defender al Banco citado, se ha considerado en el caso de arremeter contra nosotros en términos verdaderamente furibundos, creyendo, sin duda, que la mejor manera de desempeñar aquella misión es dirigir á *El Correo* frases de efecto y palabras retumbantes.

Nos vemos, pues, en la necesidad de hacernos cargo de lo que el *Diario Mercantil* dice; pero prescindiremos por completo de la forma en que lo dice, como prescindiremos también de todas esas frases hechas, que suenan casi siempre á hueco, en las que se trae á colación, á propósito de cuestiones de negocios, «los intereses nacionales que no son patrimonio de partido alguno, sino de la patria,» la suerte de «los heroicos defensores de la integridad nacional en Cuba, la respetabilidad y el patriotismo de tal ó cual establecimiento de crédito,» etcétera, etc.

Porque la mejor manera de no lastimar los intereses nacionales, es aportar cada cual su juicio leal y sincero al esclarecimiento de los males que los amenazan.

Porque los heroicos defensores de la integridad nacional en Cuba deben estar hartos de oírse llamar y llenos de amargura al ver que el Tesoro de Cuba han salido tantos millones de duros (el Colonial mejor que nadie puede contarlos) que se han invertido en pagar créditos mucho menos sagrados que los suyos, y cuyo manejo ha enriquecido á mucha gente.

Y porque nosotros no vemos ni apreciamos en los establecimientos de crédito virtudes, ni cualidades, ni defectos, sino únicamente... su activo y su pasivo, y en ninguna de las partidas de que estos se componen hemos encontrado nunca en sus balances por valor de un solo cen-

timo de respetabilidad, ó de patriotismo, ó de lo contrario.

Hablaremos, pues, de cifras con la sencillez y en el estilo liso y llano propio de esta clase de asuntos.

Y una vez colocada la cuestión en este terreno y despejado este de la inútil hojarasca de la palabrería, resulta lo que no podía menos de resultar: que el *Diario Mercantil* reconoce la exactitud de todas las cifras con que hemos detallado la aplicación dada á los 161 millones y medio de pesetas, producto del empréstito.

Solo una afirmación nuestra, que nada tiene que ver con aquellas cifras, niega el colega barcelonés; y por cierto que, en su amor, verdaderamente ciego, al Colonial, la niega en unos términos que, aunque tuviera la razón de su parte, pecarían de poco corteses; pero que no teniéndola, como no la tiene, resultan sencillamente ridículos.

Lo que el *Diario Mercantil* niega es que el Colonial haya retenido y retenga por duplicado, del producto de la recaudación de la aduana de la Habana, las cantidades necesarias para pagar los cupones de Abril corriente y de Julio próximo de los billetes hipotecarios del nuevo empréstito, además de haber retenido y retener para este mismo objeto, según dice el presidente de aquella Sociedad al ministro de Ultramar en comunicación de 11 de Marzo, seis millones de pesetas del producto del mismo empréstito.

Y á la verdad, por tan poca cosa, comparada con las enormidades del empréstito, no merecía la pena de que el *Diario Mercantil* se incomodase tanto, ya que en su temperamento no han hecho mella aquellas enormidades.

Porque lo más grave, lo verdaderamente escandaloso en este detalle de la operación, es que se haya permitido y se permita al Colonial retener seis millones de pesetas del producto del empréstito hecho en Octubre de 1890 para pagar los intereses del mismo empréstito, hasta... Julio de 1891, según se dice en la citada comunicación de 11 de Marzo; pero en realidad hasta la mitad del vencimiento de Octubre de 1891 inclusive, porque cada vencimiento trimestral de los 340.000 billetes hipotecarios de 1890 emitidos no importa más que 2.318 273 pesetas, y la cantidad retenida por el Colonial es de seis millones de pesetas.

De modo que como el empréstito es de 1.º de Octubre de 1890, y esta fecha llevan sus títulos, y desde la misma devengan interés, resulta que, del producto del mismo empréstito, se deja en poder del Colonial el importe de los intereses hasta un año después de emitido.

¿Necesita esto comentarios? Respecto á lo que afirmamos de haber retenido y retener por duplicado el Colonial, del producto de la recaudación de la Aduana de la Habana, las cantidades necesarias para el mismo objeto de pagar los vencimientos de Abril corriente y Julio próximo de los billetes de Cuba de 1890, todas las consideraciones que el *Diario Mercantil* hace al final de su artículo para probar que este hecho no debe ser cierto, solo demuestran que ignora por completo (preferimos suponer ignorancia, antes que mala fé, en nuestro colega, á pesar de que merecería le tratásemos como él á nosotros) las condiciones con que se pagan los vencimientos de los billetes hipotecarios de Cuba, así de 1886, como de 1890.

Si no lo ignorara, debemos suponer que no sería capaz de hablar de la necesidad de que haya para aquel pago consignación previa en el presupuesto, ni de que, no existiendo en el actual consignación para los billetes de 1890, no podrían pagarse sus intereses con recursos del presupuesto (aunque no habría inconveniente en pagarlos con recursos del Tesoro) ni de que el Tribunal de Cuentas rechazaría por ilegal todo pago en aquellas condiciones, ni incurriría en otros... errores por el estilo, llevado, sin duda, de su celo por el Colonial.

Si estuviera enterado de lo que parece que ignora, sabría que con el Colonial no rezan los preceptos de contabilidad que exigen para todo pago consignación previa en presupuesto, porque dicho Banco tiene el privilegio de recaudar, por medio de los empleados del gobierno, el producto de la aduana de la Habana, de cuyo producto retiene todo lo que él considera preciso para el pago de los billetes hipotecarios, entregando el resto á las oficinas de Hacienda el sobrante; sabría además que este privilegio se redondea con el de que, si la recaudación de la aduana de la Habana no cubre en los dos primeros meses del trimestre la suma necesaria para el vencimiento siguiente de los billetes hipotecarios, se le completa esta suma en los cuatro primeros días del tercer mes con el producto de las demás aduanas de la isla, ó cualesquiera otros recursos del Tesoro; sabría también que la recaudación de las aduanas de Cuba en los meses de Enero y Febrero, ha cubierto la cantidad necesaria para pagar el vencimiento de Abril corriente de los billetes hipotecarios de 1886 y de 1890 (doce millones y medio de pesetas en números redondos), y sabría, por consiguiente, que el Colonial no ha necesitado otros recursos para satisfacer aquel vencimiento, como tampoco los necesitará para satisfacer en su día el de Julio próximo, porque el producto de las aduanas en los meses de Abril y Mayo será suficiente para pagarlo, y si no lo fuese, se suplirá la diferencia, que en todo caso será muy corta, con la recaudación de Junio y con los demás ingresos del presupuesto de la isla.

Y si el *Diario Mercantil* supiera todo esto, no hubiera negado nuestra afirmación de que el Colonial retiene por duplicado, en Madrid y en la Habana, las sumas precisas para satisfacer los vencimientos de los billetes hipotecarios.

Pero ¿qué cansarnos en probar lo que no necesita prueba?

Lea el *Diario Mercantil* la comunicación de 11 de Marzo del presidente del Colonial al ministro de Ultramar, y verá que, al indicar aquel

la retención de los seis millones de pesetas y el motivo que se invoca para hacerla, se añade: «Si V. E. no dispone otra cosa.»

Si la retención tuviera el menor fundamento, ¿á buen seguro que el Colonial no hubiese estampado esta frase, que no es de su repertorio cuando reclama un derecho!

Y ya que el reciente artículo del *Diario Mercantil* nos ha obligado á tomar la pluma para volver á escribir sobre el desdichado asunto del empréstito, nos haremos cargo de las razones con que pretendió desvirtuar los cargos de *El Correo* contra aquella operación, ciéndonos á rebatirlas concretamente.

1.ª Suponia el *Diario Mercantil* y *La Epoca*, que le copió, que el empréstito fué legal, porque lo autorizó el art. 14 de la ley de presupuestos de Cuba.

Pero con el texto de dicho artículo, que publicamos el 25 de Febrero, demostramos que lo que mandó la ley fué que se hiciera la conversión de las Deudas, reduciendo su interés, y que con el remanente de la operación se pagara la Deuda flotante y se recogiesen los billetes de guerra. Y como en vez de esto, y sin poderse saber siquiera cuál será aquel remanente, se hizo un empréstito de 170 millones de pesetas y se aplazó la conversión para «cuando el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano Colonial, lo estime oportuno», resulta que, en vez de cumplirse el art. 14 citado, se ha infringido escandalosamente, y por tanto, el empréstito ha sido ilegal.

¿Cómo se puede sostener que se ha cumplido la ley, si lo que ésta mandó, que fué la conversión, con reducción de interés, de las Deudas, está sin hacer, y ni siquiera puede ya hacerse hasta que el Banco de España pueda pagar al Tesoro de Cuba los 110 y medio millones de pesetas que se le han entregado graciosamente en cuenta corriente?

2.ª Dijo también el *Diario Mercantil*, aunque sin poder concretar por qué, que el empréstito debía ser necesario.

Pero como su producto está sin invertir desde hace cinco meses, no hace falta otra demostración de su absoluta falta de necesidad. (Para el Tesoro de Cuba, se entiende, porque para las entidades financieras que se han beneficiado y están beneficiándose de aquel producto, no tenemos inconveniente en admitir que haya sido muy necesario.)

3.ª Otra razón igualmente concluyente para el *Diario Mercantil* y *La Epoca* en favor de que se haya hecho en 1890 un empréstito para Cuba de 170 millones de pesetas, es que en 1886 se hizo otro, también para Cuba, precisamente de la misma cifra.

Con lo cual, por lo visto, queda demostrada la conveniencia y necesidad de hacer para Cuba otro empréstito de 170 millones de pesetas en 1894, y así sucesivamente cada cuatro años.

¿Buena manera de discurrir y... de arruinar cualquier Tesoro por rico que sea, y de enriquecer á los Bancos con quienes se hagan las tales operaciones, dándoles en cada una unos cuantos millones de pesetas!

¿Es preciso contestar tal argumento? ¿Acaso porque en 1886 hicieran falta 170 millones para saldar la Deuda flotante y los descubiertos del Tesoro de Cuba, que eso no lo negaron entonces los conservadores, había de necesitarse precisamente esa misma cifra en 1890 para saldar la Deuda flotante de aquella Isla y recoger una parte (sin decir cuál, y en efecto no se ha recogido ni uno) de los billetes del Banco Español de la Habana, vulgarmente llamados (en España) de guerra?

Solo no habiendo razones, se pueden dar de ese calibre.

4.ª Esta es tan estúpida como la anterior. Para el *Diario Mercantil* y *La Epoca*, el empréstito de 1890 ha sido muy ventajoso, porque siendo al 5 por 100 de interés, se ha emitido á 95, mientras que el de 1886, al 6 por 100, se emitió á 87, y el de 1880, también al 6 por 100, á 83.

Pero esto, ¿se escribe en serio ó para el Congo? Porque si se escribe de buena fé, les faltó á nuestros colegas añadir que en 1876 se hizo otro empréstito para Cuba al 10 por 100 de interés, y que en 1878 se hizo otro que ni siquiera se puede saber á cuánto salió, y que antes de aquella fecha se hicieron otro, y otro, y otro, á cual más caros y gravosos para el Tesoro cubano, que atravesaba entonces críticas circunstancias que no es preciso recordar.

Pero ciéndonos al de 1886, ¿saben el *Diario Mercantil* y *La Epoca* por qué aquel empréstito al 6 por 100 se emitió á 87? Pues porque cuando el partido liberal recogió á la muerte del Rey Alfonso XII, en Noviembre de 1885, el poder que abandonaron los conservadores, encontró nuestro crédito público bajísimo, y el 4 por 100 á 51; y aunque en poco tiempo se repuso nuestro crédito y subieron nuestros fondos, todavía en Mayo de 1886, fecha del empréstito de Cuba, el 4 por 100 se cotizaba á poco más de 60.

Y ahora, ¿saben nuestros colegas por qué el empréstito de 1890 al 5 por 100 se hubiera podido emitir á 95? Pues porque el partido liberal, al caer del poder en Julio último, dejó el 4 por 100 á cerca de 80.

Porque claro es que si en Mayo de 1886 la estimación del crédito público español estaba representada por el tipo de cotización de 60 que tenía el 4 por 100, no se podía aspirar á emitir un empréstito de Cuba al 6 por 100 de interés, á mejor precio que el de 87 por 100; mientras que, cotizándose en Setiembre de 1890 á cerca de 80 el 4 por 100, no hubiera debido emitirse á menos de 95 un empréstito también de Cuba al 5 por 100.

Pero el mérito de haber asegurado este beneficio al Tesoro de Cuba corresponde exclusivamente al partido liberal, bajo cuya gestión se elevó nuestro crédito público á la altura que hoy tiene, y no al gobierno conservador, que

no ha hecho más que aprovechar las ventajas que heredó de su antecesor.

Y por no haber sacado de aquellas ventajas todo el partido que se debía, es por lo que le censuramos y decimos que el empréstito se ha hecho en condiciones onerosas; porque se hubiera podido emitir á 95, y según demostramos en nuestro artículo del 26 de Febrero, se emitió en realidad á 90 1/2 por 100, que fué el tipo á que se dió al Banco Hispano Colonial, tipo inexplicablemente bajo, si se tiene en cuenta que á fines de Setiembre, en que se hizo la emisión, el 4 por 100 exterior se cotizaba á 81 1/2.

Que aquel tipo fué demasiado bajo, y por tanto perjudicial para el Tesoro cubano y favorable para el Colonial, lo demuestra además el hecho de cotizarse por cima de 98 por 100 los nuevos billetes hipotecarios á los cuatro meses de emitidos, si bien, á decir verdad, nos parece que aquel precio demasiado alto en comparación con los de nuestros demás valores.

Y debe recordarse que las obligaciones del Tesoro que emitió el último ministro de Hacienda del partido liberal, Sr. Eguiluz, al 5 por 100 de interés y de carácter interior, se emitieron á la par y sin abonar comisión ni seguro de ninguna clase.

Pero para calificar de onerosa la operación, no nos hemos fijado solo en el tipo de emisión.

Hemos tenido en cuenta, además, y muy principalmente que, en lo que se refiere á la prima de seguro (3 por 100), comisión por el importe total del servicio de intereses y amortización (2 1/2 por 100), anticipación en la entrega de las consignaciones trimestrales para el pago de dicho servicio, atribuciones en cuanto á la forma de hacer los giros y demás ventajas verdaderamente enormes, importantes muchos millones de pesetas, con se ha obsequiado al Banco Hispano Colonial, no se ha recabado la más insignificante mejora para el Tesoro cubano.

De donde resulta que la mayor estimación de nuestro crédito público ha permitido reducir en cerca de una sexta parte los intereses de los tenedores de billetes hipotecarios, pero no se ha utilizado por el gobierno para rebajar á la vez las gollerías de aquel afortunado establecimiento de crédito.

Por último, ha pretendido el *Diario Mercantil* que en Setiembre de 1890 se ha hecho lo mismo que se hizo en 1886, respecto á la manera de fijar la fecha de la conversión.

Pero el mismo colega se encargaba de desmentirse á sí mismo, copiando á dos columnas el artículo 4.º de cada uno de los dos reales decretos, que dicen así:

El de 1886. El de 1890.

Art. 4.º La conversión de las Deudas á que alude el párrafo primero del artículo anterior, se hará cuando ses después de la suscripción el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano-Colonial, resuelva anticiparla.

Art. 4.º La conversión de las Deudas á que se refiere el párrafo primero del artículo anterior, se hará cuando ses después de la suscripción el gobierno, de acuerdo con el Banco Hispano-Colonial, lo estime oportuno.

«Puede darse cosa más distinta? Y en cuanto á que en 1886 la conversión no se hizo á los tres meses del empréstito como estableció el real decreto de 1.º de Mayo, nos bastará decir que el 15 de Agosto fué el último plazo de la suscripción á aquel, y que por real decreto de 19 de Noviembre, publicado en la *Gaceta* del día siguiente, se abrió la conversión, es decir, á los tres meses y cinco días, debiéndose advertir que en este intervalo cambió el ministro de Ultramar.

Y ahora que hemos contestado á los argumentos del *Diario Mercantil*, le rogaremos que si quiere seguir defendiendo el empréstito de Cuba de 1890, busque mejores razones que traer á colación el de 1886; porque si aquel hubiese sido bueno, ¿qué necesidad tendría de hablar sin ton ni son de otros?

LA CUESTION OBRERA

El «meeting» de mujeres.

A las tres de la tarde celebróse ayer también en Barcelona un meeting de mujeres obreras en el Circo Eucestre.

La compañera presidenta rogó á los hombres que cedieran sus asientos á las mujeres que estaban en pie; pero la indicación no fué atendida.

Ocupó la presidencia Joaquina Matas, camisera, de mediana edad, morena y muy agraciada. A su derecha estaba la secretaria Inés Ventura, encuadernadora, y á la izquierda Cristina Paredo, zapatera.

Abierta la sesión, dijo la presidenta que otro día se convocaría la reunión para mujeres solas, ya que no era posible hacer salir á los hombres. Sostuvo luego la necesidad de que las mujeres se organizaran para la resistencia. Añadió que la mujer siente más de cerca las necesidades del hogar, y terminó recomendando la unión á todas las oyentes.

Concedida la palabra á la compañera Palma, abogó ésta porque la mujer no desempeñe oficios propios del hombre. Censuró que este pasese tanto y huelgue, mientras las mujeres trabajan. (Aplausos.)

La compañera Dolores Janer abogó por la anarquía y por la emancipación de su sexo. (Grandes aplausos.)

La compañera Balanes encareció la unión y la organización para los fines comunes.

La compañera Claramunt protestó contra los aplausos, que desvanecen, engulliendo á quien los recibe.

«Al anunciarse la reunión—añadió—se dijo que era para mujeres, y sin embargo los hom-

bres han faltado á un deber elemental no respetando el anuncio.

Explicó la significación del 1.º de Mayo. Atacó á las mujeres acomodadas y á las literatas que escriben obras y versos llenos de trivialidades y manarachadas. Nosotras tenemos mayor educación y la experiencia que nos da el ser explotadas por los burgueses. (Grandes aplausos.) Negó autoridad á los políticos para calificar de holgazanes á los obreros que piden rebaja de horas, pues ellos no trabajan nunca.

Dijo que los obreros que producen lujos y grasas van desnudos y hambrientos. Sostuvo que, merced á la lucha, la condición de los obreros ha mejorado. «Debemos animar á los hombres, no para pedir la jornada de ocho horas, sino para tomárnosla. (Bravos y aplausos.) Los burgueses son valientes porque los sostienen las bayonetas de nuestros pobres hijos. Si el pequeño burgués se arruina, que tenga paciencia; por miserable que esté, no lo estará tanto como nosotras.»

Un niño de diez años subió luego á la mesa presidencial y pronunció una arenga proclamando la emancipación social del obrero y dirigiendo duros ataques á la burguesía. Concluyó excitando á la huelga general.

La presidenta resumió encareciendo la necesidad de la organización obrera para la resistencia, y suplicando á las asistentes que al salir se inscribiesen en la sociedad de mujeres de varios oficios.

La recaudación que se hizo á lo último excedió de 150 pesetas. Fué completo el órden.—(De El Globo.)

Reuniones de obreros en Madrid.

El compañero Iglesias se multiplica estos días para convencer á los trabajadores de que no deben adherirse á la huelga general del 1.º de Mayo.

A las nueve de la mañana de ayer estuvo en las Escuelas Pías de San Fernando, donde se celebraba una reunión de estuquistas, y con su influencia consiguió que la asociación no se adhiera á la huelga.

En otra reunión de carpinteros se acordó lo mismo; enviar á la manifestación del 1.º de Mayo tres delegados, pero no adherirse á la huelga.

Por la tarde, el compañero Iglesias habló á los albañiles, y los convenció de que no era conveniente adherirse á la huelga.

Como se ve, el compañero Iglesias lleva bastante bien sus trabajos.

Los anarquistas, partidarios de la huelga, celebrarán un meeting el domingo anterior al 1.º de Mayo.

TRATAMIENTO DE LA TISIS.

Aun cuando la palabra tisis solo significa consumption, y por tanto no es sinónimo de tuberculosis, indicando solamente una de las fases de este padecimiento, en este artículo se usará indistintamente una ú otra, por seguir el lenguaje usual, y no te asustes, lector, no te voy á hablar del bacillus de dicha enfermedad descubierta en 1882 por el eminente Kock, ni de su famosa linfa, que tantas esperanzas hizo concebir á su aparición, despertando tantos nobles entusiasmos, y casi olvidada apenas nacida, por no haber correspondido los resultados clínicos á las esperanzas concebidas, y más desde que también el eminente Virchow demostró por medio de las autopsias en los fallecidos después de la inculcación de aquel producto, que no solo no destruía los bacillus, sino que lograba difundirlos por territorios orgánicos en donde antes no se habían encontrado.

Tampoco te voy á hablar, caro lector, de la trasfusión de la sangre de cabra, especie refractaria á la tuberculosis, y á los desgraciados que se encuentran bajo la influencia de tan terrible dolencia y que con tanto interés sigue el doctor Bernheim; ni tampoco he de meterme con las inculcaciones del suero de la sangre de perro, que con tanta fe está practicando y estudiando Richey, experimentos que ojalá lleguen á ser algo más que generosos impulsos, para que la ciencia llegue á poseer un seguro medio de curación para tan destructora enfermedad.

No entra tampoco en mi propósito ocuparme hoy de debatir la unidad ó dualidad de la tisis; la primera, sostenida por casi todos los médicos franceses, y la segunda por los alemanes, principalmente por Virchow, y hacer distinción acerca de si las lesiones de la tuberculosis son distintas de las de la neumonía caseosa (escrofulosa de los alemanes), y claro que tampoco voy á poner en ídem si hay catorce clases de tisis como afirma Portal, ó seis según indica Bayle y otros autores.

Y entrando en materia, es innegable que la tisis puede ser hija de una fatal herencia, ó adquirida, incluyendo en esta última la llamada innata por algunos, y en lo cual hay conformidad entre los autores y los médicos, y hasta el vulgo así la distingue y cree. Aunque no es necesario atestiguar con autoridades, no por eso dejaré de citar alguna.

Peter dice, y dice muy bien, que la tuberculosis puede sobrevenir siempre que la nutrición se puertería ó la alimentación sea insuficiente que es á lo que se dá el nombre de inanición; de manera que todo cuanto contribuye á desnutrir ó empobrecer el organismo, como las enfermedades orgánicas, las diatésicas, las malas condiciones higiénicas, cual la insuficiencia en la alimentación, la permanencia habitual en sitios en donde el aire se encuentra viciado, ya por la aglomeración de individuos en locales inadecuados como en algunos cuarteles, talleres, hospicios, cárceles y oficinas, ya por otras causas, bien los abusos y excesos de todas clases, hacen del individuo un campo apropiado para el desarrollo de la tuberculosis.

Bien es verdad, que no solamente esta enfermedad arraiga fácilmente en los espesados individuos, sino que todas las infecciosas encuentran muy abonadas condiciones para su desarrollo en los individuos deficientes fisiológicamente, y son en efecto los primeros en pagar el tributo correspondiente á las epidemias, razón por la cual no faltan higienistas que consideren necesarias las epidemias, bajo el concepto de que hacen en la población de verdadero depurativo, llevándose á la parte enclenque y vabstudinaria, y dejando la sana, que al reproducirse no deja legado de triste herencia.

Tanto por lo que acabo de indicar, cuanto por

ser lo que más resalta á la vista de médicos como de profanos, el carácter clínico que más se significa en esta enfermedad es la lesión de nutrición, hasta el punto que á todo individuo á quien se le ve adelgazar, palidecer, deprimirse sus fuerzas y demás síntomas que indican la depauperación individual, se le califica de tísico, aunque la causa de tal estado sea otra distinta; y hasta en el lenguaje vulgar, cuando se quiere expresar que alguno se ha desnutrido, se dice como término de comparación: parece un tísico.

Como para el objeto que me propongo en este trabajo, basta con lo que acabo de manifestar respecto á las causas, claro es que no he de meterme en dilucidar si el bacillus es causa, ó por el contrario, efecto, ó ambas cosas á la vez; ni he de meterme en describir la manera de presentarse en su origen, ni he de ir siguiendo al tubérculo en todas las fases de su evolución en el organismo, ni me he de ocupar de las lesiones anatómicas que presentan los que sucumben á los golpes de tal enfermedad; basta á mi objeto dejar sentado que además de hereditaria, puede ser adquirida, y que todo lo que lesiona la nutrición puede ser causa, y que el síntoma más característico en ella, es precisamente la falta de nutrición.

¿Es curable la tisis? Trataré de este tema y de otros en números sucesivos.—Dr. Alejo.

Lo ocurrido en el Consejo de Estado.

Dijimos á nuestros lectores que en las oposiciones verificadas recientemente para las plazas de secretarios de Sala del Tribunal Contencioso, se había nombrado á D. Miguel Castells, que solo obtuvo el número cuatro, y figuraba, por consiguiente, en el segundo lugar de la segunda terna.

El que obtuvo el primer lugar ha sido nombrado notario auxiliar sin sueldo.

Estos nombramientos son contrarios á la ley, pues el art. 90 del reglamento con arreglo al cual se han hecho las oposiciones, dice así:

«Durante los dos años siguientes á cada concurso, deberá el Consejo proponer para las vacantes que ocurran en el mismo periodo, en la terna ó ternas que correspondan, según los casos, á los opositores que por riguroso órden de numeración hayan obtenido los puestos subsiguientes á los primeros.»

Por esta disposición que parte de la base de que los primeros lugares deben ser nombrados, jamás en el Consejo de Estado han sido estos postergados; y los segundos y terceros lugares han quedado para cubrir por riguroso órden las vacantes que ocurran en los dos años siguientes; pero el Sr. Cánovas ha invertido los términos. Al segundo lo ha nombrado en propiedad; al primero auxiliar sin sueldo, despojándole, por consiguiente, de la plaza ganada en pública oposición, y confiriéndola al que no pudo obtenerla.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Un bautizo.

Atenas 12.—Circular el rumor, cada vez más acreditado, de que la princesa Sofia, hermana del emperador Guillermo, ha resuelto abandonar la religion protestante y abrazar la cismática griega.

Se añade que el bautizo se celebrará solemnemente durante la semana santa de los cismáticos.

Dicha princesa se casó, como es sabido, el 27 de Octubre de 1889, con el duque de Esparta, heredero de la corona de Grecia.

Silva Porto.

Oporto 12.—Se han celebrado con gran solemnidad y órden perfecto los funerales del africanista Silva Porto.

Todas las clases sociales se han unido en una común manifestación de duelo.

Los buques chilenos.

París 12.—Los buques construidos en Francia por cuenta de Chile serán al cabo entregados á los representantes del presidente Balmaceda; pero el gobierno prohibirá terminantemente que se formen tripulaciones francesas para dichos buques.

Católicos republicanos.

Roma 12.—Hoy se han publicado dos folletos que emanan de personas muy allegadas al Vaticano.

En ellos se sostiene que los católicos franceses deben prestar toda su adhesión á la República.

Las huelgas.

Berlin 12.—El periódico socialista *Formaerts* publica varios documentos que prueban, según el mismo, la inteligencia existente entre las autoridades y los grandes industriales para combatir las reivindicaciones de los obreros y sofocar las huelgas.

«Meeting» internacional.

Milán 12.—En la tarde de hoy se ha verificado en el teatro de Canobbiana un meeting internacional, al que han concurrido unos tres mil individuos.

Seiscientas sociedades enviaron adhesiones al mismo. Después de varios discursos, entre los que figuró el del ciudadano Fernandez, de Barcelona, en favor de la federación y la resistencia, se aprobó una orden del día consignando la necesidad de la socialización de las riquezas con carácter internacional.

Puertos cerrados.

Washington 12.—El ministro Sr. Blaine ha recibido un despacho del cónsul americano en Chile anunciando que han quedado cerrados para los buques de comercio los puertos chilenos de Chanaral, Taltal, Antofagalla, Tocopilla, Iquique, Talcahuano, Junín y Pisagua.—Fabra.

Lucha entre gendarmes y cazadores furtivos.

Bruselas 13.—Continúa activamente la información abierta con motivo de la sangrienta lucha entablada entre algunos gendarmes y varios cazadores furtivos, ocurrida en Wolverthem, cerca de Bruselas, y en la cual resultaron muertos tres gendarmes.

A pesar de los grandes esfuerzos hechos por la policía, todavía no se ha conseguido la captura de ninguno de los culpables.

Amenazas de muerte.

Londres 13.—The Standard publica hoy el texto de una de las cartas amenazadoras que han sido dirigidas al príncipe Fernando de Bulgaria. Su redacción es bastante espresiva, pues invita sencillamente á dicho soberano á aban-

donar la Bulgaria, advirtiéndole que si para fin de Abril no se ha realizado, recibirá una muerte segura, como igualmente su madre, sus amigos íntimos alemanes y el presidente del Consejo de ministros, Sr. Stambouloff.

Las ferias en Sevilla.

Director CORREO. Con gran concurrencia y tiempo espléndido se inauguró ayer la feria de ganados.

Los principales ganaderos de la region presentan notables ejemplares de ganado caballar, lanar y de cerda.

Entre los caballos sobresalen los de D. Patricio Garvey, duque de Alba y Sres. Romero y Saltillo.

El día 1.º se adjudicarán los premios. Las regatas verificadas ayer y hoy en el río Guadalquivir, han estado concurrentísimas.

Lucharon las Sociedades de Cádiz y de Sevilla, habiendo ganado esta última todos los premios.

En la fiesta de anoche tomaron parte todas las bandas militares de la guarnición, habiéndose distribuido en los jardines más de 100.000 luces venecianas.

Los federales de Castilla.

La juventud republicana federal de Valladolid ha visitado el cercano pueblo de Rueda, en el que ha obtenido una acogida benévola de sus amigos.

Los jóvenes propagandistas Isidoro Fernandez, Emeterio Fraile, Elpidiforo Bercedo, pronunciaron discursos atacando las inmoralidades cometidas en las naciones regidas por la monarquía. Todos los oradores fueron aplaudidos.

A pesar de estar invitados, no han asistido los federales.

Se considera muy difícil la coalición republicana, porque en los pueblos casi siempre se lucha por intereses y rencillas más que por ideas.

El acta de Manresa.

Barcelona 12 (noche).

Director CORREO. Reunidos varios comités y 50 delegados de los mismos partidos por diez distritos de esta capital, felicitan con entusiasmo á los señores Azcarate, Vallés y Ribot y Borbolla por sus discursos en el acta de Manresa.

Otras comisiones de obreros se han presentado al gobernador para la transmisión de un mensaje dirigido al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Gobernación llamándole la atención sobre el acta de Manresa. El gobernador se ha negado á cursar el mensaje, alegando la improcedencia de la petición, lo cual ha disgustado á los comisionados.

Los liberales de Zaragoza.

Segun telegrafian á El Liberal, los liberales, reunidos en casa del Sr. Moncasi, han acordado ir á la lucha municipal de acuerdo con los conservadores, frente á la coalición republicana.

El gobernador de Murcia.

Múrcia 12 (8:45 noche).

Director CORREO. El gobernador ha decretado la nulidad del acuerdo de este ayuntamiento sobre división de distritos para las elecciones municipales, tomado el 27 de Diciembre.

Reunido hoy el ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordó por gran mayoría alzarse al ministro de la Gobernación.

El Sr. Gomez Díez ha publicado una carta en los periódicos locales, manifestándose autorizado para reorganizar el partido liberal, y esto ha disgustado á otros elementos liberales.—El corresponsal.

La seguridad personal en provincias.

Córdoba 13 (11:45 mañana)

Director CORREO. Un robo escandaloso se ha cometido en la plaza de la Magdalena en la primera hora de la noche, llevándose los ladrones 2.440 reales.

La mujer robada vivía sola, y fué acometida violentamente, tapándole la boca con un pañuelo.

No han sido habidos los ladrones ni hay indicios de quienes puedan ser, lo cual alarma al vecindario.—Martínez.

Desgracias.

Valladolid 13 (1 m.).—Un niño de nueve años se ha estropeado un brazo y una pierna, habiendo habido necesidad de amputárselos en la Casa de Socorro.

Una joven artesana fué detenida por los transeúntes al intentar arrojarse al Pisuerga desde el puente mayor.

Un muchacho tiró una piedra á una mujer, vaciándole un ojo; y otro muchacho hirió gravemente en la cabeza, de un baquetazo, á otra mujer.—El corresponsal.

El acta de Balmaceda.

Con motivo de la declaración de incapacidad del candidato triunfante Sr. Martinez Rivas, escribe el Diario de Bilbao un interesante artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Al comentar los telegramas que anunciaban la resolución de la comisión de actas, espresamos con sinceridad la grata impresión que nos produjo, á pesar del convencimiento que abrigábamos de que la comisión no podía colocarse en otro terreno.

Mas hoy que vemos confirmada nuestra opinión por los señores representantes del país que han emitido dictámen sobre ese particular; hoy que vemos la actitud de todos los dignos individuos de la comisión de actas; hoy, que con los relatos de la prensa madrileña, de opiniones diversas, y la declaración de la gravedad del acta, hemos apreciado en toda su magnitud el abandono en que el Sr. Martinez Rivas ha quedado, sentimos un impulso de commiseración hacia este político, que bajo tan malos auspicios ingresó en el partido conservador.

Ni una voz amiga se levantó en el seno de la comisión para defender el acta del diputado electo de Valmaseda; ni se ha formulado un voto particular en el que se vea la mano del gobierno que procura salvar á su correligionario.

El dictámen que la comisión ha dado es sin duda justiciero, é inspirado en los preceptos de la ley; pero si el gabinete que preside el señor Cánovas del Castillo, hubiera deseado que el Sr. Martinez Rivas se sentase en el Congreso, nada le hubiera detenido para intentar la aprobación del acta, como ha hecho con otros candidatos no de primera talla, si no desconocidos, sin méritos ni influencia en su partido.

El desaire hecho al contratista del Estado es

manifesto: ni por consideración á su posición social, ni por su reciente ingreso en las huestes canovistas, se ha realizado esfuerzo alguno que aminorase lo rudo del golpe. Ha caído sin que sus correligionarios le tendieran un cable de auxilio, sin que un amigo haya procurado sostenerle, y sin que el gobierno le haya hecho unos funerales de tercera.»

AL MENUDEO

Comité liberal de Torres.

Se ha reorganizado en la siguiente forma: Presidentes honorarios.—Excelentísimos señores D. Práxedes Mateo Sagasta, D. José López Dominguez, D. José Campos Alcalde y D. Antonio Ochoa Jimenez de Góngora.

Presidente efectivo.—D. Miguel Castillejo Bustos.

Vicepresidente.—D. Juan Fernandez Rodriguez.

Vocales.—D. Gregorio Jesús Herrera, D. José Castillejo Hermoso, D. Blas Jimenez Sanchez y D. Antonio Espinosa Melgarejo, D. Márcos Cuervo y D. Santiago Sanchez Ventura.

Secretario.—D. José Espinosa Covo.

Atropellos.

En la calle del Soldado, frente á la plaza de San Gregorio, fué atropellado ayer tarde á las seis, por un coche particular, un niño de nueve años y medio de edad, llamado Pedro Francisco Batuecas.

Conducido á la Casa de Socorro del distrito, fué trasladado á las nueve de la noche á su domicilio con relativa gravedad. El conductor fué detenido.

Cristina Martinez, de cincuenta y dos años de edad, fué atropellada anoche en la calle de Bravo Murillo por el tranvía del Norte, fracturándole los dos pies.

El conductor fué detenido.

En huelga.

Se han declarado en huelga 500 trabajadores del ferro-carril en construcción de Torralba á Sória.

El conde de Moltke se encuentra mucho mejor de la gota con el Balsamo de Fernoline.

Reunión carlista.

Anoche se celebró en Zaragoza, para conmemorar el natalicio de D. Carlos, una velada carlista, presidida por el general Cervero.

Se hizo música, se leyeron poesías y se pronunciaron discursos, llamándole la atención del Sr. Morales, sobre la historia de la rama carlista, en la cual hizo resaltar la ingratitud de los integristas hacia D. Carlos y atribuyendo la rebelión á la ambición desmesurada de su hijo, no sabiendo seguir la conducta correcta trazada por su padre.

Comparó la rebelion y traicion integristas á Luzbel, Judas, Avvio, D'Oppas, Maroto, Cabrera, considerándolos socialistas y anarquistas por ser hijos legítimos de gobiernos liberales.

Hubo aplausos para todos, y el Sr. Cervero recomendó la union.

El descanso dominical.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto del descanso dominical, se reunió ayer, con objeto de oír las informaciones de varios dependientes del comercio, pertenecientes á la Sociedad El Porvenir Mercantil.

Pidieron estos señores, despues de exponer varias y múltiples razones, que en el proyecto se prescriba la prohibición de vender en los días festivos á los establecimientos de comercio y ambulancias.

Expusieron además otras soluciones, que, según noticias, la comisión no está dispuesta á admitir.

Mañana empezarán las reuniones gremiales en el Círculo Mercantil, de once á cinco de la tarde, todos los días laborables, para la elección de síndicos y clasificadores, base del reparto de cuotas entre los contribuyentes para el año económico venidero.

S. M. la Reina está completamente restablecida de la indisposición que sufría.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Italia y Francia.

París 13.—La prensa oficiosa desmiente categóricamente las noticias de sensación publicadas en Roma, según las cuales las autoridades francesas del alto Senegal aconsejaron el asesinato y cautiverio de gran número de negros, despues de la toma de Niore en el alto Sudán.

Los italianos han propalado estas noticias para atacar á Francia, cuya misión civilizadora en Africa no es, por lo visto, del agrado de algunos diarios de Roma.

Lejos de haber sucedido lo que éstos pretenden, resulta de los informes de las autoridades francesas, que fueron socorridos y amparados 7.000 fugitivos, que habían sido objeto de vejaciones por parte de los pueblos indígenas.

Los aranceles franceses.

París 13.—Casi todas las Cámaras de comercio francesas del extranjero han informado en contra del sistema proteccionista de la comisión de aranceles.

Dicen que el resultado de este sistema será la pérdida de las simpatías que tiene Francia en el extranjero, sin ningun provecho para ella.

Los periódicos insertan los considerandos de la órden del día aprobada por la comisión de fomento y proteccion de la exportacion francesa.

La parte más importante dice:

«Considerando que los aranceles propuestos, tanto por el gobierno como por la comisión de Aduanas, si fuesen adoptados, producirían la ruina de Francia, el aislamiento de nuestro país en medio de todas las naciones civilizadas, la pérdida de su industria y la falta de trabajo de millares de obreros, desecha por unanimidad dicho proyecto de aranceles y pide el restablecimiento del régimen económico, que ha permitido á Francia soportar victoriosamente las adversidades que le han perseguido durante veinte años, y á las cuales no hubiera podido hacer frente ninguna otra nación.»

La exposicion en que se hacen estas declara-

ciones será entregada hoy al ministro de Comercio.

La cuestion obrera.

Paris 13.—La cuestion obrera continúa preocupando vivamente la opinion pública de casi todos los paises de Europa.

En muchas reuniones socialistas ya no se aboga solamente por la jornada de ocho horas, sino que se pide tambien que desaparezca la propiedad individual para convertirse en colectiva.

La comision parlamentaria francesa encargada de informar sobre los asuntos relativos al trabajo, continúa recorriendo los departamentos para poder suministrar datos completos a la Cámara, cuando se ponga a debate la cuestion obrera.

Dicha comision irá pasado mañana a Marsella con objeto de estudiar las condiciones especiales del trabajo en los puertos.

La India inglesa.

Londres 13.—The Times publica hoy un despacho de Rangoon dando interesantes noticias respecto de la insurreccion contra los ingleses que estalló en Manipur.

Dice que el comisario ingles Sr. Quinton y dos oficiales más, fueron decapitados de orden del Rajah rebelde, y sus restos descuartizados arrojados a los perros.

Los ingleses han apelado al sistema que suelen apelar contra los criminales prófugos, ofreciendo crecidas recompensas pecuniarias a los que entreguen vivo ó muerto al Rajah.

Un incendio.

Chicago 13.—Ha estallado un incendio formidable en esta capital, quedando reducidos a escombros un gran almacén y el Museo de Historia Natural.

Las pérdidas se calculan en un millon de pesos fuertes.

Un agente de policía evitó una gran catástrofe, obligando revolver en mano a que salieran ordenadamente los numerosos visitantes que se hallaban dentro del edificio cuando se declaró el fuego.

Reina gran consternacion en la ciudad.

La influenza.

Nueva York 13.—Son sumamente alarmantes las noticias sobre los extragos que está causando la influenza ó trancazo en esta capital.

El número total de defunciones ocurridas á consecuencia solo de la epidemia, asciende á 1.216.

De estas, 108 corresponden á la semana última.

El sábado se registraron 22 defunciones. El número de atacados es muy considerable.

(DE SERVICIO PARTICULAR.)

Cable roto.

Barcelona 13 (12'30 t.).

Director CORREO.

Ha zarpado el vapor Ambar para unir el cable entre Marsella y Barcelona que está roto á distancia de siete millas.

Créese quedará restablecida hoy la comunicacion telegráfica.—Mencheta.

El maestro Chueca.

Barcelona 13 (12'30 t.).

Director CORREO.

La empresa del teatro el Dorado, obsequia con espléndido almuerzo á los autores Chueca, Sierra y Jackson, solemnizando el éxito de las obras representadas en dicho coliseo.—Mencheta.

Republicanos.

Valencia 13 (2'20 tarde.)

Director CORREO.

Los representantes de la coalicion nacional republicana, han dirigido al Sr. Zorrilla el siguiente telegrama:

«Han firmado la fórmula de union los federales, admitiendo procedimiento revolucionario período constituyente república española garantida por usted. Martes visitarán casino coalicion. Patriótico acto de los federales facilitará union republicanos todos.»—Guia.

Contra los Ayuntamientos en Sevilla.

Sevilla 13 (3'30 tarde.)

Director CORREO.

Bajo las inspiraciones del Sr. Sanchez Bedoya, se ha desatado este gobernador en atropellos contra Ayuntamientos liberales, suspendiendo unos y enviando contra otros una nube de delegados. Gran escándalo entre liberales.—Lozano.

El correo de Cuba.

Cádiz 13 (1'30).

Director CORREO.

Hoy á las seis y media de la mañana ha fundeado en este puerto el vapor-correo Alfonso XII, conduciendo la correspondencia pública y 526 pasajeros.

Se le ha sometido á prácticas sanitarias por traer nota en la patente de sanidad, siendo admitido despues á libre plática.

Barcelona 13 (4'50 tarde.)

Director CORREO.

En las escuelas municipales que se construyen en el Parque ha ocurrido un hundimiento, sepultando entre los escombros á tres operarios.

Trabájase esforzadamente para salvarlos.—Mencheta.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 13, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior, y seguidamente se entra en la

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Muro sostiene el voto particular manifestando la incapacidad del Sr. Atard para representar al distrito de Valencia, por donde ha sido electo, toda vez que ha sido magistrado suplente de aquella Audiencia.

El Sr. Viesca rectificando, dice que ni el espíritu ni la letra de la ley marca incapacidad alguna que pueda alcanzar al Sr. Atard, y ruega al Congreso que apruebe el parecer de la comision.

Rectifican los Sres. Viesca y Muro.

(Entra en el salon y toma asiento en el banco de los republicanos el Sr. Pi y Margall, que por primera vez asiste hoy á este Congreso.)

En votacion nominal, pedida por los republicanos, se desecha el voto por 75 contra 47.

Acta de Alcázar de San Juan.

El señor conde de la Corzana impugna el voto particular de la minoría de la comision sobre este acta.

Como no hay ni una sola protesta que justifí-

que duda alguna sobre la eleccion, cree que se funda el voto en la pretendida incapacidad del Sr. Barnuevo, por ser este señor fiscal del Tribunal Supremo de las Ordenes militares.

Y como este Tribunal pertenece por su carácter de Supremo á la Administracion central y los funcionarios de esta Administracion están exceptuados de la incapacidad, claro es que no corresponde al Sr. Barnuevo.

El Sr. Azcarate lo defiende, manifestando que la ley debe aplicarse de un modo severo, y que dentro del mayor respeto á los preceptos de la ley procede observar en este caso el criterio que se mantendria con los jueces de Madrid.

El Sr. Barnuevo dice que su eleccion ha sido efectuada con toda legalidad, y sostiene el carácter de supremo del tribunal de Ordenes, para deducir de aquí que no tiene incapacidad para ejercer el cargo de diputado.

Rectifican los Sres. Azcarate y conde de la Corzana.

Se desecha el voto particular y se aprueba el dictámen en votacion ordinaria.

Acta de Manresa.

El Sr. Moret comienza declarando que no viene á defender solo á un correligionario, que allí ha luchado con brio, sino guiado por un espíritu de justicia, y movido por sentimientos de simpatia hacia el vencido.

Recuerda en un elocuente período los servicios prestados en el distrito de Manresa por el candidato vencido, Sr. Junoy, haciendo la causa de las clases obreras, en lo que tenia de legitima, en momentos difíciles para la tranquilidad de aquel distrito, y contribuyendo con su campaña persistente á llevar la paz á las relaciones entre patronos y obreros.

Recogiendo una especie del discurso del señor Romero Robledo, que tenia se apuntaran en la cuenta de la Monarquía los atropellos de la lucha electoral, dice que la Monarquía es bastante grande y tiene hartos prestigios para resistir mayores dificultades, y virtud suficiente para amparar con su sombra á todos cuantos quieran luchar pacíficamente y dentro de las leyes.

Entrando en el examen del acta, acepta los términos en que le propone la cuestion el señor Dato, y hace gracia al Congreso de todos los amaños, coacciones y protestas en la eleccion de Manresa, limitando sus observaciones á demostrar la nulidad de los escrutinios en cuatro secciones de distrito.

Pucherazos, certificaciones de escrutinio negadas, actas notariales demostrativas de las falsedades que se cometieron, escrutinios en que aparecen más votantes que electores hay en el censo, y otros detalles de semejante monta, constituyen la base de la brillante argumentacion del orador.

Dedica de paso palabras de consideracion al candidato Sr. Cort, ex-diputado liberal que ha representado otras veces aquel distrito, y que cuenta en él con legítimas simpatias.

Con abundante jurisprudencia del tribunal de actas graves, prueba que por idénticos vicios á los que ofrece este acta, se ha declarado la nulidad de otras en distintas Cortes.

Los obreros de Manresa—dice—han dirigido una exposicion á las Cortes, pidiendo la proclamacion del Sr. Junoy, y esta solicitud es una peticion que debe tener en cuenta el gobierno, si quiere demostrar á los obreros que, si existen imperfecciones en la vida política, las violencias y atropellos contra su derecho, no prevalecen ante la representacion nacional.

Si el gobierno desoyera estas súplicas, si la mayoría no tuviera en cuenta la peticion de los obreros, entonces la responsabilidad de lo que en Manresa pueda ocurrir no será de nosotros, que desde aquí les exhortamos á que no desmayen en la lucha legal, pues si hay un partido que esteriliza sus esfuerzos, y hace ineficaz la expresion de sus voluntades por medio de la violencia, existe aquí otro que ha dado á los obreros el sufragio para que lo ejerciten al amparo de la ley y de los poderes públicos. (Bien, bien.)

Describe en un hermoso período los peligros que, dentro de nuestras tradiciones electorales, ofrece la abstencion del poder central, de que tanto se ufana el Sr. Silvela, y dice que esta abstencion significa el entronizamiento de los caciques, que llegan á pasearse por los pasillos del Congreso humillando á sus protegidos los representantes del país. (Risas y aprobacion.)

Dice que, si el sufragio ha de ser una obra de paz, es preciso no poner la mano de hierro del poder en la boca de las clases obreras, sino dejarles que expresen con entera libertad sus aspiraciones, no limitándose á retirar la accion del poder central, sino haciendo intervenir este poder para garantizar el derecho de todos.

Termina dirigiendo una sentida exhortacion á los sentimientos de la mayoría, para que, inspirándose un momento en la tranquilidad de su conciencia, no consenta que se haga trizas la urna de Manresa, y que sus pedazos vayan á herir el rostro del gobierno, avivando las luchas entre el capital y el trabajo, que van en vueltas en la contienda electoral de Manresa. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

El Sr. Dato contesta al Sr. Moret elogiando su discurso y recordando su autoridad en las cuestiones sociales.

Dice que la prueba mejor de que la comision se ha inspirado en este acta en un criterio de justicia, está en que le habria sido fácil, halagando las pasiones de los obreros de Manresa, adquirir cierta popularidad entre ellos; pero ha preferido inspirarse en la justicia, y de ahí que desatendiendo las pasiones políticas, haya declarado el acta leve.

Sostiene el orador la peregrina teoría, muy cómoda para mayorías como la actual, segun la cual, siempre que haya dudas en el examen de un acta en el seno de la comision, debe optarse por la levedad, para que despues la Cámara, oídas las razones en pró y en contra, decida con sus votos lo que tenga por conveniente. (Rumores en las minorías.)

Entrando en el examen del acta, se extiende en largas consideraciones para explicar su levedad, que no han podido alterar los innumerables documentos que ha presentado, casi á destiempo, el candidato vencido.

Rectifica brevemente el Sr. Moret.

El Sr. Vallés y Ribot dirige duros cargos al gobierno y á las autoridades de Barcelona.

Recuerda la conducta del Sr. Zancada cuando fué gobernador de Gerona con los liberales,

governador conservador ahora por los conservadores. (Bien, bien.)

Sigue la sesion.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 13, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los escaños. En el banco azul el señor ministro de Ultramar.)

El Sr. Garcia Tuñon excusa su asistencia á la sesion por encontrarse enfermo.

El Sr. Groizard ruega al señor ministro de Gracia y Justicia conteste de una manera categórica si en el proyecto de bases de reforma del Código penal se ha de consignar sancion á las infracciones de la ley del descanso dominical, con el fin de dar mayor eficacia al espíritu católico de dicha ley.

El señor ministro de Ultramar ofrece transmitir á su compañero el ruego del Sr. Groizard, anticipando por su cuenta que las bases que han de servir para la reforma del Código penal son las aprobadas en tiempo del Sr. Alonso Martinez.

ORDEN DEL DIA.

Juran el cargo de senadores los Sres. Gonzalez Canet, Laraña, marqués de Valmar y Botana.

Discusion del Mensaje.

El Sr. Vazquez Queipo hace uso de la palabra para alusiones personales, fijándose principalmente en el párrafo del Mensaje que se refiere á la isla de Cuba, en cuyo párrafo dice el gobierno que despues del brillante éxito de la conversion de la Deuda, nada ocurre de particular en la Gran Antilla.

El orador se escandaliza de que estas palabras se hayan puesto en labios de S. M. cuando nunca, como ahora, ha tomado tanto incremento el bandolerismo, ni se han llevado á efecto tantos secuestros á las puertas mismas de las poblaciones.

Censura enérgicamente que en el Mensaje no se diga nada de la tristísima situacion económica de la isla de Cuba, cuyos principales productos, el tabaco y los azúcares, han llegado á una ruinosa depreciacion.

Sobre la conversion realizada en Setiembre último, dice que esta operacion ha quedado reducida á pagar los intereses del empréstito con el Banco Hispano Colonial, sin que ningun provecho haya obtenido el Tesoro de Cuba.

Respecto al tratado de comercio que se está negociando con los Estados Unidos, pide al gobierno que tenga en cuenta lo que ya propuso en una enmienda el orador y el Sr. Barroeta; es decir, que el tratado se haga bajo la base de la más absoluta reciprocidad, recargando los productos que se importen de los Estados Unidos en la gran Antilla en la misma proporcion que se recargan los que sean exportados á aquella nacion procedentes de la isla de Cuba.

Reconoce los buenos propósitos del gobierno al pedir la informacion de los cubanos; pero declara que esta informacion pudiera ser de funestas consecuencias, recordando al efecto lo que ocurrió en Cuba poco tiempo antes de la insurreccion, y fué que determinados individuos, que aconsejaron la tributacion directa, causa, al parecer, la más inmediata de la insurreccion, fueron despues los principales agentes de aquel movimiento sedicioso.

Se ocupa de las elecciones en Cuba, confirmando lo que dijo el Sr. Garcia Tuñon de que nunca hasta ahora habian venido á las Cortes elegidos por la isla, los llamados diputados cuberos.

El orador dió lectura á una carta de la Habana, donde se habla de la existencia de ciertas corrientes anexionistas, como último recurso de los insulares, si los gobiernos de España no remedian la situacion de Cuba.

Concluye su notable discurso llamando la atencion acerca del hecho de no haber estado en la isla de Cuba ningun ministro de Ultramar, no conociendo, por tanto, de una manera directa, las necesidades de la Gran Antilla.

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Vazquez Queipo, manifestando que si bien es conveniente que los ministros de Ultramar hayan estado en Cuba, no estima esta circunstancia como requisito indispensable para desempeñar con acierto aquella cartera.

Sin haber estado en Cuba—dice—puede conocer un ministro la geografia, la orografía y hasta la fauna y la flora de la isla de Cuba.

El Sr. Vazquez Queipo: La fauna y la flora de Cuba no la conocen ninguno de los que han sido ministros de Ultramar. ¿La conoce el señor conde de Tejada y Valdosera? (Risas.)

El señor ministro de Ultramar prosigue su discurso negando que la situacion de la isla de Cuba sea tan deplorable como ha dicho el señor Vazquez Queipo, sosteniendo el orador que nunca ha sido tan considerable como hoy la produccion de los azúcares, de los tabacos, de las mieles y del aguardiente, principales productos de aquella isla.

A juicio del Sr. Fabié, una de las causas que más han contribuido al malhestar económico de Cuba, es la competencia que le hacen á los azúcares, la produccion de igual sustancia en distintas naciones procedente de la remolacha y de otras plantas sacarinas.

Las mismas consideraciones hace respecto al tabaco, cuyo cultivo se ha desarrollado extraordinariamente, de poco tiempo á esta parte, en gran número de paises.

Atribuye tambien á la guerra y á otras calamidades—no las cita—las causas que han contribuido á la situacion económica de Cuba; pero así y todo, declara que de una minuciosa estadística en la cual entran blancos y negros, grandes y chicos, resulta que cada individuo de la isla disfruta una renta de 6.000 reales anuales, cifra que acusa una riqueza superior á la de Inglaterra.

Sostiene despues que ningun país del mundo paga menos tributos que la isla de Cuba, llegando solamente á un 2 por 100 la contribucion territorial. ¡Qué dirán á esto nuestros miseros agricultores de Castilla! Ciertamente es que allí han disminuido las grandes fortunas de otras épocas, pero en cambio han aumentado considerablemente los medianos y pequeños capitales.

Opina como el Sr. Garcia Tuñon, que el bello ideal de la isla de Cuba sería la supresion de las Aduanas; pero para llegar á esto sería necesario crear otros tributos con que sostener las cargas públicas. ¡Está dispuesta Cuba á sopor-tar esos tributos?

Del tratado de comercio con los Estados Unidos, ha dicho que el gobierno llegará hasta los límites del sacrificio por favorecer los intereses antillanos. Proponiendo además el gobierno favorecer los principales productos por otros medios, como son, respecto al azúcar, bonificar los derechos arancelarios en ciertos mercados extranjeros; y respecto del tabaco, exigir á la Compañía Arrendataria el cumplimiento de sus contratos, y además que dicha Compañía consuma la mayor cantidad posible de tabaco cubano.

(Toma asiento el señor presidente del Consejo.)

Concluye su discurso ocupándose de la cuestion electoral, negando la influencia del gobierno en las últimas elecciones, y respecto á las tendencias anexionistas, ha dicho que el gobierno hará cuanto sea posible por mejorar la situacion de Cuba, pero por propio impulso y no por exigencia de nadie.

El Sr. Vazquez Queipo rectifica algunos datos aducidos por el Sr. Fabié, singularmente la cifra total de la produccion de Cuba, que dijo repetidamente el señor ministro que se elevaba á 800 millones de pesos, cuando quizás no llegue á 60. (El Sr. Fabié: Quise decir 80.)

Dijo además el Sr. Vazquez Queipo que la tendencia anexionista existe hace mucho tiempo en Cuba, protegida por personas que han desempeñado altos cargos en la isla, y que han sido declarados hijos adoptivos de aquel país.

Yo sentiría—dice—por ese gobierno que la tendencia anexionista adquiriera mayor desarrollo....

El señor presidente del Consejo: Por el gobierno, no; por la patria.

El Sr. Vazquez Queipo: A la patria se le sirve mejor diciendo la verdad.

El señor presidente del Consejo: Pero no excusando á los traidores llamados distinguidos.

El Sr. Vazquez Queipo: Pues esos traidores, si bien despues se arrepintieron de su falta, fueron los Sres. Zulueta y Pocy.

(Este incidente se desarrolla con gran viveza de expresion entre los Sres. Cánovas y Vazquez Queipo.)

Este orador concluye su rectificacion declarando que hay hijos de Cuba que son tan españoles y tan patriotas como los más entusiastas peninsulares.

El señor presidente del Consejo explica su interrupcion y dice que las personas citadas por el Sr. Vazquez Queipo, arrepentidas de su error, prestaron despues grandes servicios á la patria.

Entiende el orador que no era oportuno el haber hablado de la anexion, que será rechazada con indignacion y con energia por todos los españoles, porque no habria ni uno que aceptara semejante vergüenza.

La anexion, despues de todo, es una idea completamente inútil, aun empleada como amenaza, porque no habrá gobierno de ningun partido que se deje imponer por las amenazas de nadie.

Concluye el orador ofreciendo que el gobierno, dentro de las imperfecciones de todo lo humano, hará lo posible por favorecer los intereses de la isla de Cuba. (Bien, bien.)

El Sr. Vazquez Queipo protesta enérgicamente de que haya defendido á ningun traidor de la patria, y dice: Si el señor presidente del Consejo ha tratado de darme una leccion de patriotismo, debo decirle que no las admito de su señoría ni de nadie. ¡Hablarme á mí de patriotismo! Yo, que he defendido con las armas en la mano la integridad de mi patria.

Vaya su señoría con las armas en la mano á defender esa patria, y entonces hablaremos de igual á igual. (Muy bien, muy bien.)

Si el Sr. Cánovas tiene otro juicio de mí, yo se lo perdono para cuando nos veamos en el reino de los cielos, que lo dudo. (Risas.)

El Sr. Cánovas dice que no duda del patriotismo del Sr. Vazquez Queipo.

El Sr. Cancio Villamil defiende al señor Zulueta.

Se levanta la sesion.

La señora marquesa de la Vega de Armijo. Mañana, á las cuatro de la tarde, será conducido el cadáver de la señora marquesa á la estacion del Norte, y de aquí será conducido por ferro-carril al castillo de Mox.

Diputacion provincial.

En la sesion de hoy ha contestado el Sr. Presilla á la pregunta que há dias le dirigió el señor Galvez Holguin, manifestando que los pagares, que en número de 105 tiene suscritos la Diputacion, son de tiempo indeterminado, sin hipoteca alguna, y que de ellos han sido ya pagados ciento, por valor de 500.000 pesetas, en diferentes presupuestos, quedando por pagar tan solo cinco de ellos.

El Sr. Gordo pide un estado de las carreteras que se han incluido en el plan provincial desde 1885 hasta la fecha.

Queda sobre la mesa, por término de una sesion, el presupuesto provincial para el próximo año económico, y son aprobados los demás dictámenes del orden del dia.

El caso del Sr. Galbis.

La capacidad del Sr. Galbis, diputado electo por Cárdenas (Cuba) va á dar que hablar, segun nuestras noticias.

Una parte de la comision de actas parece que se ha revotado y ha encontrado ahora blanco lo que antes habia visto negro, merced á no sabemos qué manejos puestos en juego por el general Martinez Campos.

Los que así han variado de opinion se fundan para ello en que el destino desempeñado en Cuba por el Sr. Galbis es de la administracion central, y por lo tanto no le incapacita para el ejercicio del cargo de diputado; pero el Sr. Villanueva ha presentado esta tarde á la comision de actas copia de un auto dictado por el Tribunal Supremo en un recurso interpuesto por el Sr. Prado, en el cual aquel alto tribunal declara que el destino del apelante, idéntico en funciones al del Sr. Galbis, es de la administracion provincial.

En vista de este documento, nosotros creemos que la comision de actas, mejor dicho, aquellos de sus individuos que habian variado de opinion, volverán sobre su acuerdo, y procediendo en justicia, declararán la incapacidad del señor diputado electo Cárdenas, Sr. Galbis; ó tomándolo desde otro punto de vista, lo evi-

deate es que el Sr. Galbis, es incompatible, por ser gobernador del Banco.

En el expreso del Norte ha llegado esta mañana nuestro estimado amigo el senador bilbaíno Sr. D. Víctor Chavarrí.

Sabemos que nuestro particular amigo don Francisco Sanchez Pescador, ha manifestado al presidente del comité liberal dinástico del distrito de Buenavista el firme propósito de no presentar su candidatura para concejal en las próximas elecciones. De sentir es que nuestro buen amigo Sr. Sanchez Pescador, quien además de reunir especiales condiciones para aspirar á aquel puesto, cuenta con grandes simpatías en su distrito, se retire á última hora contra la voluntad de un gran número de electores.

Huelga de nodrizas.

En el meeting de obreros que hubo ayer en Granada, uno de ellos aconsejó á las mujeres dedicadas á nodrizas, que abandonen las casas de sus amos para que los hijos de los burgueses mueran de hambre.

BALANCE DEL DIA.

Los casos de incapacidad que hoy á primera hora se han discutido en el Congreso, ponen de relieve el criterio de manga ancha que tienen el gobierno y la comision, y aun la presion que el espíritu de partido ejerce sobre la mayoría; pues debe recordarse que la misma comision que ahora propone la capacidad del Sr. Atard, pocos dias hace puso sobre la mesa del Congreso (aunque para retirarlo despues) un dictamen en que opinaba lo contrario.

Se conoce, por esto mismo, la falta de criterio, y el pecado de omision del gobierno, que en los casos de incompatibilidad el sábado discutidos, dejó que la mayoría diera el espectáculo de la mayor anarquía, y aun que resultara derrotada la comision, en el caso del Sr. Camison.

Ha sido lógico, por tanto, el Sr. Moret al examinar en su magnífico discurso de esta tarde, combatiendo el acta de Manresa, la conducta singular del Sr. Silvela, que para desviar de su persona los cargos que se le dirigen, sale siempre por el registro de decir, que el poder central apenas ha intervenido en la cuestion electoral, como si quisiera descargar todas las culpas sobre el caciquismo, cuya pujanza solo al poder central hay que achacarla.

Verdad que, como ha dicho el Sr. Moret en su admirable discurso, con tan profunda y merecida atencion oido por la Cámara, que la accion imprudente y brutal del caciquismo es una de las fases más salientes de la pasada contienda; pero esta culpa de omision—si así se puede decir—es más grave que si el Sr. Silvela hubiera esgrinido los medios del poder central, de ordinario más humanos y elevados que los procedimientos que siempre emplean sus representantes ó correligionarios de las provincias.

En el Senado el Sr. Vazquez Queipo ha combatido vigorosamente al Sr. Fabié por su administracion en Ultramar, y despues del debate producido con tal motivo, se promueve el vivo incidente con el Sr. Cánovas, que puede verse en su sitio. Mañana hablará el Sr. Montero Rios.

Esta noche se reunen en la Tertulia progresista los presidentes de los comités provinciales de las diversas agrupaciones republicanas para tratar de candidaturas municipales por Madrid.

Continúa en Francia—segun acusan los telegramas que por separado publicamos—el movimiento de reaccion contra las ideas proteccionistas, hasta ahora en voga, en este país.

Mañana irá en el Congreso el acta de Ocaña.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 13 DE ABRIL

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 270 por 100, beneficio al papel. Paris, á 8 div., 255 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25'94 pesetas.

Aspecto de la Bolsa.

Cada día más limitada la contratacion de los efectos públicos. En la reunion de esta tarde se han hecho muy pocas operaciones, siendo extensiva esta paralización á las negociaciones de pequeñas partidas que generalmente llevan algun contingente al mercado.

más sostenidas, aunque se ha visto alguna oscilacion en el cambio.

La cotizacion señala los siguientes datos: El 4 por 100 interior al contado y en partida solo ha tenido el cambio de 77'05, pero despues, terminadas las operaciones oficiales, se indica el de 77'10.

A fin del corriente de 77 por 100 á 77'10, último cambio.

A fin del próximo 77'30, y con prima de medio por ciento á 77'75 y 70.

El 4 por 100 exterior tampoco ha tenido más cambio que el de 78'25.

La Deuda amortizable en partida el de 89 por 100.

Los billetes de Cuba de 1886 á 102'80 y 90.

Los de 1890 á 97'15 y 10.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 100'60 y 101 por 100.

Las del 4 por 100 á 90'90 y 85.

Las acciones del Banco de España quedaron el sábado á 420.

Esta tarde se han cotizado desde 421 á 419'50 último cambio al contado. A fin de Mayo en voluntad lo han sido á 426 por 100.

Las acciones de la Compañía de Tabacos á 88'50, cambio único.

Bolsin.

A las cinco y media.—El 4 por 100 interior fin de mes, 77 por 100, dinero.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Paris 13.—Apertura de la Bolsa de hoy.—4 por 100 exterior español, 76'18 y 76'15.

Londres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 76'06.

La «Gaceta».

Presidencia.

Real decreto decidiendo en la competencia suscitada entre el gobernador civil de Leon y el juez de primera instancia de Riaño, á favor de este último.

Gobernacion.

Real órden aprobando los itinerarios propuestos por la direccion de Correos y Telégrafos con carácter provisional, y que éstos se publiquen en la Gaceta una vez consultadas las compañías de ferro-carriles.

Fomento.

Real órden nombrando catedrático numerario de Matemáticas del Instituto de Santander, á D. Manuel Burillo de Santiago.

—Idem id. id. de Historia natural del Instituto de Toledo, á D. Ricardo Ordeza é Ibarra.

—Idem id. id. de la Lengua francesa del Instituto de Cádiz, á D. Gonzalo Blanco y Carbonay.

El Dr. Andreu ha descubierto un rapé llamado Nasalina para curar á tiempo en pocas horas los molestísimos resfriados de la nariz ó de la cabeza y aliviar la jaqueca. Véase el prospecto. Pidase en las boticas. Caja, 6 reales.

Temperatura.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Aramburo, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce de la misma, 21º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 16º sobre 0. La máxima fué de 24º sobre 0. La mínima, de 4º sobre 0. El barómetro marca 715 milímetros. Buen tiempo.

El Banco General de Madrid

se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, Paris y demás plazas.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Pedro Gonzalez Telmo, San Tiburcio y San Valeriano.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon, donde continúa la solemne novena á la beata María Ana de Jesús. A las ocho de la mañana se expondrá á Su Divina Majestad con misa cantada; á las diez y media misa mayor en la que predicará el Sr. Mentalban, y por la tarde, á las cinco y media, despues de la estacion y el rosario se rezará la novena, terminando con reserva.

En San Martin continúa la novena de San José, predicando en la misa mayor el Sr. Manzanos, y por la tarde, en los ejercicios, será orador el Sr. Jarrin.

En las Niñas de Leganés sigue la novena, predicando por la tarde el Sr. Sarmiento.

En las Franciscas id., siendo orador el señor Cano.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

Espectáculos para MAÑANA.

Príncipe Alfonso.—Compañía de ópera italiana.—8.º de abono.—T. 2.º—A las 9.—La ópera en cinco actos La Africana.

Comedia.—T. 2.º—A las 8 1/2.—La primera postura.—El hombre serio (estreno).

Zarzuela.—A las 8 1/2.—La choca del diablo.

Apolo.—A las 8 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.—A las 9 1/2.—El arca de Noé.—A las 10 1/2.—El meson del Sevillano.—A las 11 1/2.—La casa del oso ó el tendero de comestibles.

Lara.—7.ª serie.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Por unos dias.—A las 9 1/2.—El yerno (estreno).—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11.—Las tres Marias.

Eslava.—A las 8 3/4.—Pajaron.—A las 9 1/2.—I comici tronati.—A las 10 1/2.—El jóven Telémaco.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Romea.—A las 8 1/2.—El globo cautivo.—A las 9 1/2.—Marchese usted.—A las 10 1/2.—Barrabás.—A las 11 1/2.—Escribiente de portal.—Baile.

Gran Circo de Parish.—A las 8 1/2.—Segunda soirée fashionable.—Programa de gran gala.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

Este preparado, conocido no solo en España, sino que tambien goza de una gran aceptacion en la isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Filipinas, Canarias y Portugal, es el verdadero y seguro específico para la curacion en particular de la EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS conocidos vulgarmente por mal de corazon, alferencia y mal de San Pau, asi como de todas las afecciones nerviosas en general, como son: Espasmos, Irritabilidad de carácter, Preocupaciones melancólicas, Sueño intranquilo, Insomnio, Desvanecimiento, Baile de San Vito, Vértigos, etc.

Para más detalles, pídase el prospecto, que se envía gratis, dirigiéndose al autor, B. OCHOA, DUQUE DE ALBA, NUMERO 13, MADRID, 6 en las principales farmacias.

ADMINISTRACION

Un jefe del ejército, retirado, desea administrar por pequeña comision fincas rústicas ó urbanas en la provincia de Madrid. Informarán, Administracion de EL CORREO, San Márcos, 30, de 5 á 7 de la tarde.

Diccionario General Etimológico DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Esta importante obra de D. Eduardo de Echeagaray, única en su género, se vende á 75 pesetas encuadernada, pago al contado, y á 85 siendo á plazos mensuales. Se admiten suscripciones; los pedidos se dirigirán á D. José María Paquintero, Olivar, 6. pral. Madrid

LA ESTACION Periódico de Modas para Señoras

Contienen los 24 números del año más de 2.000 grabados en negro (patrones trazados y labores para señora).

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad, y bordados iluminados), á 13 pesetas por año y 3'50 trimestre la primera, y á 21 pesetas y 5'75 trimestre la segunda.

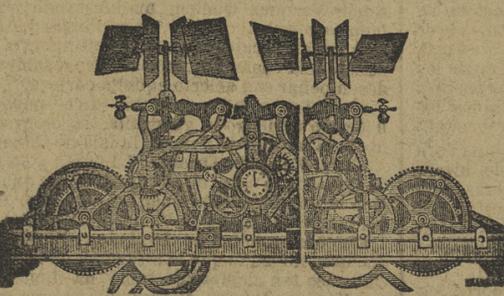
Se suscribe en todas las librerías.—Administracion: Librería Gutenberg, Príncipe, 14, Madrid, que remite un número de muestra á quien lo pida.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

DEPOSITO GENERAL: Calle Mayor, 25 y 26, Madrid.

PARA SEÑORES SACERDOTES

Magníficos guantes de gran abrigo en piel, con forros especiales, negro Japon, impenetrables al frio y humedades. 3, ESPARTEROS, 3, ent.º F. URIARTE



RELOJES DE TORRE CAMPANAS Y CAMPANARIOS PRIVILEGIO DE INVENCIÓN GIROD Y FONTANEZ

Departeros 8, Madrid

Topógrafos Preparacion especial. Costanilla de los Angeles, 4, 1.º derecha

DENTIFICINA INFALIBLE. Lo saben -- las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Una caja, 12 rs, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plagios.

EL DUQUE DE ALCIRA NOVELA ORIGINAL DE D. RAMON DE NAVARRETE Segunda edicion

Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La España Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en a librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en otras de las principales.

PARA UNA OFICINA

se desea un meritorio jóven con buenos antecedentes. Dirigirse con muestra de letra á la calle de Zurita, 15 duplicado, portería.

LOS QUE TENGAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las PASTILLAS PECTORALES del Dr. Andreu de Barcelona, y hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja. — Pídanse en las farmacias.

SI tienen también ASMA ó SOFOCACIÓN, usen los Cigarrillos Balsámicos y los Papeles Azoados del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.— Véase el libro-prospecto que se da gratis.

Vinagre TOCADOR Agua de Botot

Superior de TOCADOR y Verdadero. Solo Dentífico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA de Paris. 17, Rue de la Paix, Paris SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS CASAS

LA EXCMA. SEÑORA D.ª ZENOBIA VINYALS Y BARGES

MARQUESA DE LA VEGA DE ARMIJO Y DE MOS, CONDESA DE LA BOBADILLA Y VIZCONDESA DEL PEGULLAL, GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE Y DAMA DE S. M. LA REINA REGENTE Y DE LA REAL ÓRDEN PORTUGUESA DE SANTA ISABEL,

ha fallecido el día 12 de Abril de 1891

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD R. I. P.

Su Director espiritual; su esposo el Excmo. Señor Marqués de la Vega de Armijo; sus hijos los Excmos. Señores Condes de San Bernardo, nietos, hermanas políticas las Excmas. Señoras Marquesa viuda de Bendaña y doña Agustina Ferres, sobrina doña María Vinyals y Ferres y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos, que por obvido no hayan recibido esquela, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor y asistan á la conduccion del cadáver que tendrá lugar el martes 14 del corriente, á las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Jorge, 10, á la Estacion del ferro-carril del Norte, para ser conducida al Panteon de la Capilla de su Castillo de Mos, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la estacion.—Se suplica el coche.

LICOR DEL POLO DE ORIVE

Dentífico que lo mismo con el proteccionismo que con el libre-cambio desafia en buena lid sin temer á la competencia á todos los dentíficos extranjeros. De venta á 6 reales hasco en todas las farmacias y perfumerías bien surtidas — Brijase el rotulo de Licor del Polo de Orive, Ascas 7 Bilbao, de relieve en el vidrio y el de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula; la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la cubierta de fabrica para evitar la falsificacion. Rechazese por falsificarlo el que carezca de estos signos.